



Ciudad A. de Buenos Aires, 2 de junio de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
A3 Mercados S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**AVISO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CLASE 40 POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE
US\$55.197.497,00 CON VENCIMIENTO EL 09/03/2028**

Adjunto encontrarán copia de la nota presentada el día de la fecha en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en relación con el pago de la primera cuota de intereses correspondientes a las obligaciones negociables de la referencia, emitidas por Compañía General de Combustibles S.A.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente



AVISO A PUBLICAR POR UN DÍA EN EL BOLETÍN INFORMATIVO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 40 POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE US\$55.197.497,00 CON VENCIMIENTO EL 09/03/2028

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Se comunica a los señores inversores que el 9 de junio de 2026, Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía”) deberá efectuar el pago de la suma de US\$1.321.715,41, equivalente al 2,39452055% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables (conforme dicho término se define más adelante), pagadera el 9 de junio de 2026, correspondientes al pago de la primera cuota de intereses, por el período comprendido entre el 9 de marzo de 2026 y el 9 de junio de 2026 (exclusive).

El pago mencionado corresponde a las Obligaciones Negociables Clase 40 emitidas el 9 de marzo de 2026 por la Compañía en el marco del Registro de Emisor Frecuente aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV el 24 de julio de 2019. El monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones por hasta US\$977.450.103 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida) fue autorizado por la Disposición N° DI-2025-100-APN-GE#CNV de fecha 5 de junio de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase 40 tienen vencimiento el 9 de marzo de 2028 y devengan intereses a una tasa nominal anual del 9,50% (las “Obligaciones Negociables”). Los términos no definidos en este aviso de pago tendrán el significado que a ellos se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 2 de marzo de 2026, disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3488662.

El pago de las sumas indicadas en los párrafos precedentes se efectuará el 9 de junio de 2026, en Dólares Estadounidenses, a través de Caja de Valores S.A., quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos tenedores conforme sus tenencias.

La fecha de este aviso es 2 de junio de 2026.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente